Nro. GS-2023 005637 **/ARAFI-GRULO – 29.25**

San Sebastián de Mariquita (Tol), 14 SEP 2023

Señor teniente coronel
DIEGO LEONARDO MARTINEZ ROMERO
Director Escuela de Aviación Policial (E)
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Mariquita – Tolima

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. 59-8-10023-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2023**	**Hasta**	**31/08/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-008659 ARAFI–GRUCO de fecha 10/11/2022 el señor teniente coronel JAMES EVELIO NTOTENA GIRON obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato al señor Intendente OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

 1. Comunicación oficial No. GS-2022- 008739 /ARAFI-GRULO de fecha 12/12/2022, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 15164 – 13255, por la suma de $486.300,00
 2. Comunicación oficial No. GS-2022- 008852 /ARAFI-GRULO de fecha 19/12/2022, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 15538 – 15557, por la suma de $513.700,0
 3. Comunicación oficial No. GS-2022- 000542 /ARAFI-GRULO de fecha 27/01/2023, Informe de supervisión mes de enero

4. Comunicación oficial No. GS-2022- 001077 /ARAFI-GRULO de fecha 21/02/2023, Informe de supervisión mes de febrero
5. Comunicación oficial No. GS-2023-001392/ARAFI-GRULO de fecha 08/03/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 16070 – EDS 16281 – EDS 16291, por la suma de $489.725,00.
6. Comunicación oficial No. GS-2023-002086/ARAFI-GRULO de fecha 11/04/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 16985, por la suma de $265.000,00.
7. Comunicación oficial No. GS-2023-002178/ARAFI-GRULO de fecha 15/04/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 17256, EDS 17262, EDS 17263 y EDS 17396, por la suma de $766.300,00
8. Comunicación oficial No. GS-2023-002753/ARAFI-GRULO de fecha 10/05/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 17542, EDS 17543, EDS 17713 y EDS 17396, por la suma de $570.500,00
9. Comunicación oficial No. GS-2023-003507/ARAFI-GRULO de fecha 15/06/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 17886, EDS 18066, por la suma de $585.900,00.
10. Comunicación oficial No. GS-2023-004123/ARAFI-GRULO de fecha 13/07/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 18208, EDS 18478, EDS 18628 y LBR 564 por la suma de $822.575,00.
11. Comunicación oficial No. GS-2023-005002/ARAFI-GRULO de fecha 17/08/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. LBR 719, EDS 18899, EDS 18900 por la suma de $650.358,00.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	59-8-10023-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (A.C.P.M DIESEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE Y LUBRICANTES) PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS, CARRO CORTA CESPED, GUADAÑAS, MOTOSIERRA, HIDROLAVADORAS Y MOTOCULTORES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	C. I. H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830145716-9
Representante legal	JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.250.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES SETECIIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.750.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso que correspondiente al apalancamiento será hasta el 31/12/2022 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por pate de los involucrados (Contratante, Contratista y Supervisor) y para la vigencia futura iniciará el día 01/01/2023 hasta el 31/07/2023 El plazo de ejecución del presente proceso que corresponde a la prórroga será hasta el 01/10/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción de la adición, modificación y prórroga No.1.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del	24/11/2022

contrato u orden de compra	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/10/2023
Adiciones	Adición No. 1 por valor de $2.250.000,00
Modificatorios	Modificación No. 1 Ajuste precios de lubricantes
Prorrogas	Prórroga No. 1 se prórroga el tiempo de ejecución del proceso por un tiempo de dos (2) meses a partir del 01-08-2023 al 01-10-2023
Otros	No Aplica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT.	VALOR INICIAL	VALOR MODIFICADO
1	Aceite dos tiempos	¼ Galón	1	22.000,00	35.000,00
2	Aceite cuatro tiempos SAE 10W-30 para motores a gasolina	¼ Galón	1	32.000,00	45.000,00
3	Aceite cuatro tiempos SAE 20W-50 para motores a gasolina	¼ Galón	1	35.000,00	38.000,00
4	Valvulina SAE 80W-90	¼ Galón	1	25.000,00	25.000,00

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el acta No. 122 del 24/11/2022, que trata la reunión realizada con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de suministro No. 59-8-10023-22 de fecha 09/11/2021 suscrito entre LA POLICIA NACION - ESCUELA DE AVIACION POLICIAL NIT. 809.010.745.-6 y la firma C.I.H&R FAST TRADINGLTDA NIT. 830.145.716-9.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002257 ESAVI-ARAFI del 19-04-2023 solicitud concepto de viabilidad para adición al contrato 59-8-10023-22 por un de $2.250.000,00 y prórroga por dos (2) meses.
- Mediante comunicado oficial No. GE-2023000202-ESAVI del 17-05-2023 la empresa contratante presenta el concepto de viabilidad para la adición presupuestal y prórroga requerida.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	Si	Se deja constancia que verificando la certificación de persona jurídica la firma C.I.H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830145716-9, se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de todo el personal que se encuentra

		laborando dentro de la misma. Se verifica en la planilla de pagos ASOPAGOS No. 27326273 Tipo E de fecha 11/08/2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Regular el precio por galón para la Gasolina Corriente y ACPM establecido en la oferta económica, solo será regulado cuando el Gobierno Nacional – Ministerio de Minas y Energías así lo autorice. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción o incremento del precio por galón para cualquier tipo de combustible, el contratista deberá reducirlo o aumentarlo en la misma proporción, tomando como base el precio ofrecido en la oferta económica si se trata del primer incremento o reducción o el valor facturado en el mes anterior en lo sucesivo. Realizar cortes mensuales, cobrando el combustible suministrado durante el periodo en mención con los documentos exigidos por la Escuela de Aviación Policial para el respectivo pago.	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.
Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades o situaciones anormales durante la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (280) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al consumo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda, constancia del recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el tiempo de ejecución del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevara al aplazamiento del pago para el mes siguiente. Sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución establecido.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$6.750.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$5.711.158,00	84,61%
Valor total facturado	$5.711.158,00	84,61%
Valor facturado pendiente de pago	$560.800,00	8,31%
Valor pagado	$5.150.358,00	76,30%
Valor pendiente de entrega	$1.038.842,00	15,39%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$332.300,00	25-11-2022	$332.300,00	EDS15164	$456.636,00	$29.664,00	423499822
	$154.000,00	30-11-2022	$154.000,00	EDS15255			
02	$425.700,00	12-12-2022	$425.700,00	EDS 15557	$511.512,00	$2.188,00	433605222
	$88.000,00	12-12-2022	$88.000,00	EDS 15538			
03	$154.225,00	08-01-2023	$154.225,00	EDS 16070	$487.663,00	$2.062,00	68674523
	$247.500,00	18-01-2023	$247.500,00	EDS 16291			
	$88.000,00	18-01-2023	$88.000,00	EDS 162281			
04	$265.000,00	17-02-2023	$265.000,00	EDS 16985	$263.711.00	$1.289,00	107804323
05	$123.000,00	08-03-2023	$123.000,00	EDS 17256	$762.802,00	$3.498,00	108799123
	$275.750,00	09-03-2023	$275.750,00	EDS 17262			
	$91.800,00	09-03-2023	$91.800,00	EDS 17263			
	$275.750,00	22-03-2023	$275.750,00	EDS 17396			
06	$60.000,00	01-04-2023	$60.000,00	EDS 17542	$535.700,00	$34.800,00	140741223
	$228.000,00	01-04-2023	$228.000,00	EDS 17543			
	$282.500,00	17-04-2023	$282.500,00	EDS 17713			
07	$285.900,00	04-05-2023	$285.900,00	EDS 17886	$544.887,00	$41.013,00	185692123
	$300.000,00	22-05-2023	$300.000,00	EDS 18066			
08	$189.540,00	05-06-2023	$189.540,00	EDS 18208	$764.994,00	$57.581,00	227431823
	$251.200,00	05-06-2023	$251.200,00	EDS 18208			
	$280.000,00	28-06-2023	$280.000,00	LBR 564			
	$101.834,00	10-07-2023	$101.835,00	EDS 18628			
09	$318.000,00	17-07-2023	$318.000,00	LBR 719	$604.834,00	$45.524,00	278275623
	$66.180,00	31-07-2023	$66.180,00	EDS18900			
	$266.178,00	31-07-2023	$266.178,00	EDS18899			
10	$350.800,00	16-08-2023	$350.800,00	EDS 19047	Pendiente	Pendiente	Pendiente
	$210.800,00	17-08-2023	$210.000,00	LRB 833	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Se allega al Almacenista copia de las facturas, copia de la aceptación de oferta y numero del pedido para que realice la entrada de los bienes, la cual corresponde a la 044 del 04 SEP 2023.

5. RECOMENDACIONES

No se presentan recomendaciones toda vez que el contratista ha cumplido las especificaciones técnicas pactadas en el contrato y la ejecución del mismo se ha desarrollado sin contratiempos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma del supervisor _____
Intendente jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**
Jefe Grupo Logístico ESAVI
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 59-8-10023-22
Correo electrónico: octavio.oliveros@correo.policia.gov.co
Celular:3015038711

Ciudad y fecha:	San Sebastián de Mariquita (Tol), 14 SEP 2023
Unidad:	Escuela de Aviación Policial
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	59-8-10023-22
Constancia de recibido No.	11
Contratista:	C. I. H&R FAST TRADING LTDA
NIT del contratista:	NIT. 830145716-9
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A.C.P.M DIESEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE Y LUBRICANTES PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, MAQUINAS CORTACÉSPED, GUADAÑAS Y MOTOSIERRA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS Valor adición No.1 DOS MILLONES DOSCIENTOS CINUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.250.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS. Total, de SEIS MILLONES SETECIIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.750.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso que correspondiente al apalancamiento será hasta el 31/12/2022 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por pate de los involucrados (Contratante, Contratista y Supervisor) y para la vigencia futura iniciará el día 31/07/2023 Prorroga No. 1 Desde el 01/08/2023 hasta el 01/10/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra El plazo de ejecución del presente proceso que corresponde a la prórroga será hasta el 01/10/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica

Lugar de ejecución y/o entrega	El suministro del combustible se realizará en las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial ubicada en el municipio de San Sebastián de Mariquita, previa coordinación con el supervisor del contrato. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1069 del 31 de julio de 2002 "Por el cual se reglamenta el Manejo y el Transporte Terrestre Automotor de Mercancías Peligrosas por Carretera" y la Norma Técnica Colombiana de Calidad - NTC 2801 2005-11-30 – Transporte de Mercancías Peligrosas. El contratista suministrará el combustible y lubricantes en forma de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a lo solicitado y autorizado por el supervisor del contrato y cumpliendo las especificaciones técnicas. El supervisor coordinará el suministro del combustible y lubricantes y los controles necesarios para la buena ejecución del contrato
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	No se ha presentado incumplimientos en la ejecución del contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente jefe OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA Jefe Grupo Logístico ESAVI
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/08/2023 al: 31/08/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	Acta de recepción de bienes No. 044 de fecha 14 SEP 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESAVI	10	Apalancamiento (Recurso 10)	$1.000.000,00	$1.000.000,00	$1.000.000,00	$1.000.000,00
ESAVI	10	Vigencias futuras 2023 (Recurso 10)	$560.800,00	$560.800,00	$560.800,00	$560.800,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
EDS19047	16/08/2023	$350.800,00	$0,00	$350.800,00
LBR 833	17/08/2023	$210.000,00	$0,00	$210.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$560.800,00**	**$0,00**	**$560.800,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí X No___	Observaciones y Evidencias
1	Contar con instalaciones (estación de servicio) de propiedad o filial, dentro del municipio de Mariquita – Tolima, dotadas con los equipos para el suministro de combustibles y lubricantes para motor.	CUMPLIO si_X No___	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del

	Brindar el servicio de suministro del hidrocarburo y lubricantes en el tiempo en el cual se solicite atendiendo la reglamentación vigente en atención a la Ley 1205 del 14 de julio de 2008. Prestar un servicio de suministro de combustible A.C.P.M corriente y gasolina corriente con las medidas de seguridad industrial contempladas en el Decreto 1443 de 2014 "Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)." Disponer del personal debidamente capacitado y entrenado en el manejo de combustibles, el cual labora debidamente uniformado y con los medios de seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de mitigar riesgos y contrarrestar posibles accidentes. Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos surtidores y que estos se encuentran debidamente calibrados, según certificación vigente anexa, expedida por entidad acreditada ante el Ministerio de Minas y Energía. Aceptar en cualquier tiempo, auditoría por parte del Contratante o quien este delegue, a la Estación de Servicio a fin de controlar y verificar el óptimo funcionamiento de los equipos utilizados para el suministro de combustible y la calidad del bien.		contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
2	Que el combustible diésel corriente cumple con la NTC 1438 "Establece las especificaciones que deben cumplir y los métodos de ensayos que se deben usar para determinar los parámetros definidos para los combustibles utilizados en motores tipo Diésel disponibles en Colombia". Que, el combustible, gasolina corriente cumple con la NTC 1380 "Establece los requisitos que deben cumplir las gasolinas básicas y las gasolinas oxigenadas empleadas para motores de combustión interna de encendido por chispa".	**CUMPLIO si_X No___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
3	Regular el precio por galón para la Gasolina Corriente y ACPM establecido en la oferta económica, solo será regulado cuando el Gobierno Nacional – Ministerio de Minas y Energías así lo autorice. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción o incremento del precio por galón para cualquier tipo de combustible, el contratista deberá reducirlo o aumentarlo en la misma proporción,	**CUMPLIO si_X No___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.

	tomando como base el precio ofrecido en la oferta económica si se trata del primer incremento o reducción o el valor facturado en el mes anterior en lo sucesivo. Realizar cortes mensuales, cobrando el combustible suministrado durante el periodo en mención con los documentos exigidos por la Escuela de Aviación Policial para el respectivo pago.		
4	Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes". Así mismo tener actualizada y vigente la documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para la entrega de los elementos, deberá portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.	**CUMPLIO** **si_X No___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.

Firma del supervisor _____
Intendente jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**
Jefe Grupo Logístico ESAVI
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 59-8-10023-22
Correo electrónico: octavio.oliveros@correo.policia.gov.co
Celular:3015038711

EDS TERPEL DEL CENTRO

C I HY R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA
CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

EDS 19047

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809010745-6 Tels: 3159000	Ago-16-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor
		Ago-31-2023	C I H& R FAST

Detalle #$16-01-01-E17;59-8-10023-22;OCTAVIO.OLIVEROS@CORREO.POLICIA.GOV.CO#$

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	000751	COMBUSTIBLE BIO COMBUSTIBLE DIESSEL (ACPM) GALON		8.00	9,260.00	74,080.00
2	000742	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA UNIDAD		20.00	13,836.00	276,720.00

Total items : 2

RECARGOS	DESCUENTOS

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
EXCLUIDO	321,508	0
ICO		29,291

SubTot.	350,800.00
TOTAL$	**350,800.00**

Representación grafica factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764039239091 de Nov-08-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Nov-08-2023 Rango: EDS 14643-20000

Son: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS mcte.

CUFE: 18dcf4fc87f8365ec9fc824b81b59696b48fe16e3e63a54442c900eed966f4362ee1adc93033afa292875c3ad168be72
Fecha generación: 2023-08-16T17:57:00 Fecha expedición: 2023-08-18T17:59:26 Elaboró: JENIFER Pág: 1/1

EDS TERPEL DEL CENTRO

C I HY R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta.

CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

LBR 833

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Infomacion de pago
Identific.	NIT 809010745-6 Tels: 3159000	Ago-17-2023	Forma CREDITO CUENTAS X COBRAR
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA		Medio
		Vencimiento Ago-31-2023	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	222	TERPEL FB 2T 1/4	CUARTO		6.00	35,000.00	210,000.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
EXCLUIDO	210,000.00	0.00

Subtotal	210,000.00
TOTAL$	**210,000.00**

Representación grafica factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764044933557 de Feb-23-2023 Vigencia: 12 meses Vence: Feb-23-2024 Rango: LBR 1-100000

Son: DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS mcte.

CUFE: 414982c129b4455216444956e73421eabc92bc863eef22f4799b64746cfc38b3d1c32fdebe7ea1a52467afa0b6377b56
Fecha generación: 2023-08-17T15:04:00 Fecha expedición: 2023-08-17T15:04:42 Elaboró: JENIFER Pág: 1/1

C I H&R FAST TRADING LTDA
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Copia

Fecha : 16/08/2023
Hora : 12:15

Posicion :1
Consecutivo:1245181

Producto :ACPM
Ppu :$/G 9260
Volumen :G 8
Dinero :$ 74080
Kilometraje:274610
Serial :E9000001CACAE501
Conductor :ESAVI

Placa :PLGUA

Empresa :POLICIA NACIONAL-ESC
UELA DE AVIACION POLICIAL
Cuenta :ESAVI
Visitas : 2 d 2 s 2 m

Vol.dia : 28,000
Vol.sem : 28,000
Vol.mes : 28,000

Tipo :Credito local

Saldo :1931523,26

Vendedor SOLIN CUERVO

Firma :

Cedula :

GRACIAS POR SU COMPRA
PRONTO REGRESO

C I H&R FAST TRADING LTDA
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Copia

Fecha : 16/08/2023
Hora : 10:23

Posicion :4
Consecutivo:1245135

Producto :CORR
Ppu :$/G 13836
Volumen :G 20
Dinero :$ 276720
Kilometraje:0
Serial :E9000001CACAE501
Conductor :ESAVI

Placa :PLGUA

Empresa :POLICIA NACIONAL-ESC
UELA DE AVIACION POLICIAL
Cuenta :ESAVI
Visitas : 1 d 1 s 1 m

Vol.dia : 20,000
Vol.sem : 20,000
Vol.mes : 20,000

Tipo :Credito local

Saldo :2005603,26

Vendedor SOLIN CUERVO

Firma :

Cedula :

GRACIAS POR SU COMPRA
PRONTO REGRESO

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL

terpel® "DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

ICONTEC IMIS CERTIFICADO INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES

DÍA	MES	AÑO
16	08	23

ORDEN DE ENTREGA Nº 196683

Señor: ESAU

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
20	Gasolina Corriente	13856
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
	TOTAL $	27.720

OCTAVIO OLIVOS

Entregado por

Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL

terpel® "DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

ICONTEC IMIS CERTIFICADO INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES

DÍA	MES	AÑO
16	8	23

ORDEN DE ENTREGA Nº 196686

Señor: ESAU

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
	Gasolina Corriente	
	Gasolina Extra	
8	A.C.P.M.	9260
	TOTAL $	74 080

OCTAVIO OLIVOS

Entregado por

Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL

terpel® "DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

ICONTEC IMIS CERTIFICADO INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES

DÍA	MES	AÑO
16	8	23

ORDEN DE ENTREGA Nº 196685

Señor: ESAU

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
	Gasolina Corriente	
	Gasolina Extra	
6	A.C.P.M.	31800
	ACEITE DOS TIEMPOS X 1/4	
	TOTAL $	210.000

OCTAVIO OLIVOS

Entregado por

Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa CI HYR FAST TRADING LTDA, identificada con NI-830145716 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Período pensión:	2023-07	230301	800224808	PORVENIR
Período salud:	2023-08	25-14	900336004	COLPENSIONES
Planilla Nro.:	27326273 Tipo E	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV
Clase de aportante:	B	EPS017	830003564	FAMISANAR
Fecha pago:	2023-08-11	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.
		EPS005	800251440	SANITAS
		ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD
		14-23	860011153	POSITIVA
		CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA
		PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

PAGADO

terpel

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE C.I. H&R FAST TRADING LTDA

CERTIFICA:

Que LA Empresa C.I H&R FAST TRADING LTDA NIT.830.145.716-9, se encuentra a paz y salvo con los pagos de la caja de compensación familiar, Arl, Salud y al fondo de pensiones., dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

De igual forma hago constar que la empresa se encuentra a paz y salvo con los aportes de Seguridad Social hasta el 30 de agosto de 2023.

Se expide en el municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, a los 30 días del mes de agosto de 2023 para todos los efectos legales y financieros que haya lugar.

Atentamente,

ALEXANDER PINEDA BONILLA
Mat.19.452-T
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5C7EE784F72B800C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER PINEDA BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19484058 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19452-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.484.058

PINEDA BONILLA

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1962

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-OCT-1980 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2902500-00260386-M-0019484058-20101014 0024411895A 1 33795407


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
10452-T



Página 1 de 1

PLANILLA CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑADORAS

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	TIPO DE MOTOR	NUMERO MOTOR	TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR TOTAL GALON o M3	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
17-08-23	09:00	ESAU	GUADAÑA	80040780 0000000 4263692	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$69.180	ADOLFO RAUL BARBOSA OLIVERO	92449871	Raúl Barboza	
19-08-23	09:00	ESAU	GUADAÑA	80040780 0000000 4263693	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$69.180	ADOLFO RAUL BARBOSA OLIVERO	92449871	Raúl Barboza	
22-08-23	09:00	ESAU	GUADAÑA	80040780 0000000 4536741	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$69.180	ADOLFO RAUL BARBOSA OLIVERO	92449871	Raúl Barboza	
29-08-23	09:00	ESAU	GUADAÑA	80040780 0000000 4263682	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$69.180	ADOLFO RAUL BARBOSA OLIVERO	92449871	Raúl Barboza	
20-08-23	10:00	ESAU	PLANTA ELECTRICA	F2765170 6062	ACPM	TERPEL	DIESEL	8	$74.080	ADOLFO RAUL BARBOSA OLIVERO	92449871	Raúl Barboza	
17-08-23	09:00	ESAU	GUADAÑA	80040780 0000000 4263682	ACEITE	TERPEL	TB2T (2T) PX 1/4	2	$7000	ADOLFO RAUL BARBOSA OLIVERO	92449871	Raúl Barboza	

JEFE GRUPO LOGÍSTICO _____

FECHA: _____

NOTA: Esta planilla solo debe ser diligenciada por las unidades en las cuales no se cuenta con el dispositivo electrónico para el suministro de combustible.

PLANILLA CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑADORAS

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	TIPO DE MOTOR	NUMERO MOTOR	TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR TOTAL GALON o M3	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
27/08/23	08:00	ESMCU	GUADAÑA	80040700 00000000 426383	ACEITE	TERPEL	FB 2TR (MEZ) X 1/4	2	$30.000	ADRIANA BARBOSA OLIVEROS	52491871	52491871	
29/08/23	07:00	ESMCU	GUADAÑA	80040700 00000000 4T36747	ACEITE	TERPEL	FB 2TR (MEZ) X 1/4	2	$30.000	ADRIANA BARBOSA OLIVEROS	52491871	52491871	

JEFE GRUPO LOGÍSTICO _____

FECHA: _____

NOTA: Esta planilla solo debe ser diligenciada por las unidades en las cuales no se cuenta con el dispositivo electrónico para el suministro de combustible.